



Referència:	2024/00005177W
Procediment:	Relacions d'Intervenció amb administracions i entitats
Interessat:	
Representant:	
SECRETARIA (02745)	

## JOSE RAMON BELLVER NAVARRO, NULL DE L'AJUNTAMENT DE DÉNIA.

CERTIFIQUE: Que Ajuntament Ple en la seua sessió del dia 28 de març de 2024 va adoptar el següent acord:

### 9. INTERVENCIÓ.

Referència: 2024/00005177W.

MODIFICAR L'ASSIGNACIÓ DE LA DOTACIÓ ECONÒMICA ANUAL ALS GRUPS POLÍTIQS MUNICIAPLS

D. Francesc Josep Roselló Sirerol, Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Promoción Económica del Ayuntamiento de Dénia, realiza la siguiente propuesta de **ACUERDO al PLENO DE LA CORPORACIÓN:**

Considerando que el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, establece que a efectos de su actuación corporativa, los miembros de las Corporaciones Locales se constituirán en grupos políticos, en la forma y con los derechos y las obligaciones que se establezcan con excepción de aquéllos que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos o que abandonen su grupo de procedencia, que tendrán la consideración de miembros no adscritos, y que el Pleno de la corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos del Estado y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter personal.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Dénia, en sesión celebrada el 31 de agosto del 2023, llevó a cabo la aprobación provisional del Reglamento de Asignaciones Económicas a los Grupos Políticos, habiéndose llevado a cabo la aprobación

definitiva, y publicado el Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia número 208 de fecha 30 de octubre del 2023.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Dénia, en sesión celebrada el 31 de agosto del 2023, llevó a cabo la aprobación de las asignaciones económicas a los Grupos Políticos Municipales, por un importe total anual de 92.100,00€ (noventa y dos mil cien euros).

Visto que se considera necesario modificar la asignación económica a los Grupos Políticos, con la finalidad de dar cobertura al coste que supone tener contratado a un administrativo a jornada completa.

La proposta ha sigut fiscalitzada per la intervenció municipal en data 22/03/2024, amb núm. de referència 2024/45 i amb resultat Fiscalització de conformitat.

Per tot això, s'eleva a la Comissió Informativa d'Hisenda i Comptes la següent proposta de **DICTAMEN**:

**Primero.** – Modificar la dotación económica de la asignación a los grupos políticos municipales, de 92.100,00€ (noventa y dos mil cien euros) anuales a 123.000,00€ (ciento veintitrés mil euros), según el siguiente detalle por Grupo Político Municipal, con un componente fijo anual de 12.000,00€ (doce mil euros) y un componente variable anual de 3.000,00€ (tres mil euros) por cada concejal, en función del número de miembros de cada grupo.

De acuerdo con lo anterior, la asignación anual por cada grupo político municipal, a partir del ejercicio 2024, y hasta el final de mandato, es decir, el 27 de mayo del 2027, es la siguiente, teniendo en cuenta la renuncia a la asignación económica durante el mandato corporativo presentada por el Grupo Político Municipal PSPV-PSOE, el Grupo Político Municipal Compromís per Dénia y el Grupo Político Municipal Gen de Dénia, La Xara y Jesús Pobre:

GRUPS MUNICIPALS	FIXE/MES	ANUAL	VAR./REG. /MES	REGIDORS	MES VAR.	VAR+FIXE/MES	ANUAL VAR.	TOTAL ANUAL	
PSPV_PSOE	1.000,00 €	12.000,00 €	250,00 €	9	2.250,00 €	3.250,00 €	27.000,00 €	39.000,00 €	RENUNCIA
PARTIDO POPULAR	1.000,00 €	12.000,00 €	250,00 €	7	1.750,00 €	2.750,00 €	21.000,00 €	33.000,00 €	
COMPROMIS PER DENIA	1.000,00 €	12.000,00 €	250,00 €	3	750,00 €	1.750,00 €	9.000,00 €	21.000,00 €	RENUNCIA
VOX	1.000,00 €	12.000,00 €	250,00 €	1	250,00 €	1.250,00 €	3.000,00 €	15.000,00 €	
Gent de Dénia,La Xara y Jesús Pobre	1.000,00 €	12.000,00 €	250,00 €	1	250,00 €	1.250,00 €	3.000,00 €	15.000,00 €	RENUNCIA

TOTAL	123.000,00 €	
-------	--------------	--

Dénia, a fecha de la firma electrónica.

Firmado: Francesc Josep Roselló Sirerol

Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Promoción Económica

El Ple, per dènou vots a favor procedents dels grups polítics PSPV-PSOE (9), PP (6), Compromís (3) i Vox (1), aprova la proposta, registrant-se l'abstenció de GD (1).

I per deixar-ne constància, estenc la present a resultes de l'aprovació de l'acta corresponent, de conformitat amb el que s'estableix en l'art. 206 del ROFRJ de les Entitats Locals, aprovat per RD 2568/1986, amb el vistiplau del Sr. Alcalde President, en Dénia.

Vistiplau